



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/02/2023 ARTÍCULOS DE OFICINA.

SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2023, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142 SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA NOTIFICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, EN REPRESENTACION DEL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASISTE LA **LIC. THALIA KARAMANOS CECENA** SECRETARIA GENERAL; **LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA**, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA**, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER; **C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA**, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO; **M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES**, VOCAL Y DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; **M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA**, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO; **LIC. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA**, CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS; **LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO**, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. Y COMO INVITADOS, **LIC. CONCEPCIÓN VALDEZ ROCHA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y EL **ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS.

KE

NO ASISTIERON LICITANTES A ESTE ACTO.

LA **LIC. THALÍA KARAMANOS CECENA**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS



AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **JA&G PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** SE CONFIRMA LO MANIFESTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL SENTIDO DE QUE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PRESENTA "SIN OPINIÓN".

CON LO ANTERIOR, EL LICITANTE INCUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL **COBAES**, CONTENIDOS EN EL NUMERAL 5.1.-e) DE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 10.-a) DE LA CONVOCATORIA, **SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR JA&G PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** Y EN CONSECUENCIA NO PODRÁ CONTINUAR PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE TRANSCRIBE EL CITADO APARTADO:

10.-DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS **LICITANTES** QUE INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA **CONVOCATORIA** DE ESTA LICITACIÓN.

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS **TU EMPAQUE, S.A. DE C.V.; IMEX DE ONIX, S.A. DE C.V.; Y ÉRICK PEREA CAMBEROS** EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL **COBAES**, SE CONCLUYE QUE ESTAS EMPRESAS, **SÍ CUMPLEN** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES **TU EMPAQUE, S.A. DE C.V.; IMEX DE ONIX, S.A. DE C.V.; Y ÉRICK PEREA CAMBEROS** HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANÁLISIS DE SUS COTIZACIONES, POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

EMPRESA	PROPUESTA	DIFERENCIA
---------	-----------	------------



IMEX DE ONIX, S.A. DE C.V.	\$2,548,548.37	
TU EMPAQUE, S.A. DE C.V.	\$2,612,262.08	\$63,713.71
ÉRICK PEREA CAMBEROS	\$2,714,204.02	\$165,655.65

DESPUÉS DE LO ANTES EXPRESADO, Y VISTAS, LEÍDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

DICTAMEN FINAL

LOS LICITANTES HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, IGUALMENTE, EN SUS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE EN LO QUE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SE REFIERE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMAS POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EL NUMERAL 2.4 DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

2.4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁ OTORGADO A EL PROVEEDOR", MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CONFORME LO ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 44 DE LA LEY.

SE TRANSCRIBE EL CITADO PRECEPTO LEGAL:

ARTÍCULO 44.- LA SECRETARÍA Y ENTIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN UTILIZAR EL CRITERIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS LAS CONVOCANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO,

IGUALMENTE SE TRANSCRIBEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA.



6.1.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE VERIFICARÁ QUE EN ESTAS SE INCLUYA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, Y ADICIONALES QUE CADA LICITANTE EN FORMA LIBRE PRESENTE.

SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, GARANTÍAS, Y DEMÁS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL COBAES DESCRITOS EN EL ANEXO A, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN.

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA ESTE EFECTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

6.2.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ A FAVOR DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN PRESENTE EL PRECIO MÁS BAJO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A PARTIDA ÚNICA DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/02/2023 ARTÍCULOS DE OFICINA A LA EMPRESA IMEX DE ONIX, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE \$2,548,548.37 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO:



NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA A LAS 10:30 HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142 SUR, COL. CENTRO SINALOA, TERCER PISO, CULIACÁN, SINALOA.

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE: "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO.

-----FIN DEL DICTAMEN-----

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE CONSIDERE QUE EXISTE ALGUNA VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁ PRESENTAR SU INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, PRIMER PISO, COL. CENTRO SINALOA, CULIACÁN, SINALOA.

SE ANEXA A LA PRESENTE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COBAES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS

EN REPRESENTACIÓN DEL DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASISTE LA LIC. THALÍA KARAMANOS CECENA, SECRETARIA GENERAL.

Thalía Karamanos



LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER.	
M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO	
M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES, VOCAL Y DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.	
LIC. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA, CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. CONCEPCIÓN VALDEZ ROCHA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/02/2023 ARTÍCULOS DE OFICINA.

RC